



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA MINISTRA DE JUSTICIA Y EL MINISTRO DEL INTERIOR

Madrid, 12 de abril de 2022

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

12/04/2022

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

MINISTRA DE JUSTICIA, Pilar Llop

MINISTRO DEL INTERIOR, Fernando Grande-Marlaska

Portavoz.- Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acudir a esta comparecencia, para darles cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión de hoy del Consejo de Ministros.

Como ven, me acompaña la ministra de Justicia, hemos aprobado un paquete importante, un paquete legislativo, que tiene que ver con mejorar la eficacia procesal y organizativa de la administración de justicia en nuestro país. Y también el ministro del Interior, con un anteproyecto de ley importante, en la lucha contra la corrupción, un reglamento de extranjería y el dar cuenta de los trabajos del Gobierno en materia de lucha contra los delitos de odio.

Yo misma les haré una valoración de algunos asuntos abordados en esta reunión, que serán complementados, como siempre, por las referencias que adjuntamos de la reunión del Consejo de Ministros.

Concretamente, me referiré al acuerdo para la actuación en las costas españolas, especialmente afectadas por los temporales de estas últimas semanas, con incidencia importante en el sector turístico. Les hablaré también del Real Decreto de Estabilización en el empleo docente, de las personas, de los maestros y profesores, fundamentalmente, y, en tercer lugar, de ayudas al desarrollo rural para las comunidades autónomas.

Me van a permitir que antes de entrar en estos tres asuntos de los que quería darles cuenta, y sin obviar las especiales circunstancias en las que nos encontramos todavía con la guerra ahí, y las bombas sonando de cerca a la población ucraniana, con el dolor de las imágenes que nos trasladan sus compañeros fotoperiodistas cada día, y también los reporteros gráficos, podamos centrarnos en lo que está sucediendo hoy en nuestro país, y que tiene que ver con la festividad de la Semana Santa, y con la afectación positiva que eso está teniendo para un sector importante para el Gobierno, que fue también especialmente sacudido en la crisis de la COVID-19, que es el sector turístico. Y, por tanto, antes de entrar a hablar de estos asuntos de la reunión de hoy, permítanme algunas valoraciones, por parte del Gobierno, de los primeros datos, de las previsiones que tenemos en relación al desarrollo de esta



festividad de la Semana Santa, que ya está en marcha, hoy martes santo, y que está dejando unos buenos datos para este sector tan importante en nuestro país.

Según las previsiones que tenemos en el Ministerio de Turismo y Comercio, Industria, Turismo y Comercio, podemos decir que los españoles estamos viajando más por España esta Semana Santa de lo que lo hiciéramos en la anterior Semana Santa, que fue la última Semana Santa de normalidad antes de la llegada de la pandemia a nuestras vidas, pues, concretamente, las reservas en vuelos domésticos para esta Semana Santa son ya un 7% superiores a lo que lo fueron en ese año 2019.

En segundo lugar, indicarles que España es también uno de los destinos mundiales más deseados en estos días, con un nivel de reservas de vuelos internacionales que alcanzan el 87% de los niveles de la Pascua del año 2019. Esperamos recuperar este mes en torno al 80% de turistas internacionales que nos visitaron en abril del año 2019. En algunos de los principales países emisores, el nivel de reservas a nuestro país ya es mayor de lo que lo fuera en la Semana Santa de referencia que estamos utilizando, del año 2019.

Así ocurre con Alemania, con un 31% más de reservas; Reino Unido, un 12% más; Dinamarca, un 42% más; Suecia, un 36% más o Colombia un 29% más.

Además, estas reservas internacionales, en algunos destinos de nuestro país, ya superan a la Semana Santa del año 2019. Es el caso de Ibiza, con un 44% de Palma de Mallorca, con un 17% por encima, me estoy refiriendo, o Tenerife un 8% por encima de lo que fueron los datos de la Semana Santa del año 2019.

Lo que queríamos destacar con estos datos es que el Gobierno mantiene su posición de apoyo a este sector estratégico. Lo hicimos en los peores momentos. Lo estamos haciendo con el Plan de Recuperación, dotando al sector turístico de una mayor sostenibilidad, de una mejora del mismo. Hemos mantenido a este sector, tan importante en términos de PIB y de generación de empleo, y seguiremos apoyándolo para que, efectivamente, España siga manteniendo su liderazgo en el sector turístico internacional.

Somos un destino seguro, gracias al alto índice de vacunación en la población, a una buena gestión de la pandemia que, por tanto, nos sitúa entre los países europeos con una situación epidemiológica más controlada.

Nos felicitamos por ello, por las consecuencias positivas que estos datos turísticos de los primeros días de la Semana Santa van a tener en este sector y en su afectación, como digo, a la mejora de los datos del empleo en el mismo.

Comenzando con los asuntos, el primero de ellos, precisamente, se trata del compromiso del Gobierno en la protección de las costas españolas, no solo desde el punto de vista de su importancia como recursos medioambientales a proteger, sino también como los espacios donde se desarrolla esta actividad turística en nuestro país.

Ha habido unos temporales, a finales del mes de marzo y principios del mes de abril, localizados, fundamentalmente, en las provincias de Almería, Granada, Málaga, Cádiz, Valencia, en Alicante, también en la Región de Murcia, las ciudades de Ceuta y Melilla, y el Gobierno ha querido, consciente de esta afectación, actuar con celeridad.

Fundamentalmente, lo que hemos acordado en este Consejo de Ministros es, además de garantizar la preservación de estos recursos naturales, como les decía, es atender, y hemos adoptado las primeras medidas para que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico pueda acometer la declaración, las obras de emergencia, para reparar estos daños. La estimación del coste de estos daños, que vamos a acometer por parte del Gobierno de España, son de 12,3 millones de euros, y, asimismo, en este acuerdo, el Gobierno se compromete a revisar, si fuera necesario, en el plazo de dos meses, la valoración de estos daños, para si hubiera que hacer nuevas reparaciones como consecuencia de estos temporales.

Es un acuerdo importante, sobre todo para estas ciudades afectadas, y la prontitud y la actuación de emergencia va a propiciar que, efectivamente, estén lista para la temporada alta.

El siguiente acuerdo del que les doy cuenta también forma parte de los objetivos prioritarios de este Gobierno, que en términos de empleo, tiene que ver con la dignificación, con la mejora del empleo de todos los españoles. Lo estamos consiguiendo, con la Reforma Laboral, estabilizando el empleo, y lo queremos hacer también con los empleados públicos, como sabéis, con la aprobación de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lo que traemos a esta reunión del Consejo de Ministros de hoy es un Real Decreto que afecta al personal docente, es decir, fundamentalmente, a maestros y profesores, que en nuestro país son más de 550 mil en la pública, de los que un 23% están en situación de interinidad, y lo que se trata con este Real Decreto es acabar con esas circunstancias, para cumplir, en tres años, el objetivo del 8% de temporalidad en este ámbito.

Lo hacemos con dos procesos distintos de estabilización, un proceso ordinario, mediante concurso y oposición, y también un proceso extraordinario, por concurso



de méritos, para aquellos que estuvieran en esta situación antes del 1 de enero del año 2016. También muy importante subrayar que para aquellas plazas que tienen que ver con tasas de reposición o plazas de nueva creación, las convocatorias que se hagan lo harán por el régimen ordinario.

En definitiva, se trata, como decía, de abordar la temporalidad en el ámbito público, muy especialmente en la sanidad y en la educación, y este es el primer paso en el ámbito de la educación. Tiene que ver con las competencias de las comunidades autónomas, es una norma marco, de bases, y vamos a mejorar las condiciones de vida de esos empleados públicos, pero también de los escolares, de las familias que, especialmente, en el ámbito rural, acusaban de esta interinidad con muchos cambios de personas que atendían la educación de sus hijos y que era motivo de preocupación.

Y el último acuerdo, precisamente, tiene que ver con el medio rural y con la distribución para todas las comunidades autónomas de un crédito de más de 150 millones de euros, 158 millones de euros, para actuaciones en el ámbito del desarrollo rural, lo vamos a llevar a la conferencia sectorial, es financiación europea, y fundamentalmente, tiene medidas que van orientadas a mejorar la competitividad del sector agroalimentario, a la gestión de los recursos naturales, con perspectiva económica y de generación de empleo, a tomar decisiones en relación a la acción frente al clima o avanzar en desarrollo equilibrado en el medio rural, una de las líneas también de trabajo importantes para el Gobierno.

Como digo, será completada estos acuerdos por las referencias que adjuntamos del Consejo de Ministros, y nos centramos ahora en los grandes paquetes legislativos que nos van a explicar los ministros competentes, en primer lugar, la Ministra de Justicia.

Sra. Llop.- Muchas gracias, ministra portavoz. Buenos días.

Hoy tengo, como ha dicho la ministra portavoz, tengo el gran honor de presentar ante ustedes este paquete de medidas que se encaminan, dentro de la guía que tiene este Gobierno, de regeneración democrática y fortalecimiento institucional, a través de dos proyectos de ley que acaban de ser aprobados en el Consejo de Ministros de hoy: El Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal y el Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa.

Estos proyectos de ley tienen un impacto directo en la relación, en la conexión de la ciudadanía con el sistema de justicia, y todos vamos a poder percibir, progresivamente, y dentro de poco tiempo, estos cambios que vienen a ser introducidos, contemplados en estos proyectos de ley.

Esta es la esencia del Plan Justicia 2030, un plan que no es exclusivamente del Ministerio de Justicia, sino que es un plan cogobernado con las comunidades autónomas, con competencias en materia de Justicia, pero también un Plan cogobernado institucionalmente con el Consejo General del Poder Judicial, con la Fiscalía General del Estado, con todo el sector justicia, profesionales del ámbito del sector y también con la Federación Española de Municipios y Provincias, porque impacta de manera muy evidente sobre la territorialidad.

Además, también hemos aprobado un anteproyecto de ley que venía siendo reclamado desde hace muchos años por organizaciones de la sociedad civil, pero también por organismos internacionales y la Defensoría del Pueblo, y también en la jurisprudencia de nuestros tribunales, sobre todo de los altos tribunales, que pretende la agilización y dar mayores garantías para la determinación de la edad de los menores.

Voy a comenzar explicándoles las líneas maestras de la ley que regula el procedimiento de la determinación de la edad. Para que se hagan una idea de la dimensión que tiene este nuevo procedimiento, solo en el año 2020 se incoaron casi 5000 diligencias pre-procesales, un procedimiento que se lleva ante la Fiscalía, y que tiene un carácter casi puramente administrativo, para la determinación de la edad.

Antes de nada, además quiero explicarles que para su redacción nos hemos reunido con las principales organizaciones del sector de defensa de los derechos humanos de los menores, y hoy, damos un gran salto, un salto hacia delante, para garantizar los derechos y la dignidad de cualquier joven que llegue a nuestro país, con o sin documentación, porque, con esta ley se van a acabar todas las pruebas invasivas para determinar si una persona es o no mayor de edad. Lo vamos a hacer, además, con un procedimiento más ágil, simplificado, más garantista, escuchando siempre a los menores, y bajo los principios de dignidad del menor y del superior interés de su persona.

Lo más importante que tienen que saber es que la norma que hoy echa a correr es mucho más garantista que el procedimiento que venía siendo empleado hasta ahora y que viene a otorgar una mayor seguridad jurídica, y, además lo hacemos antes de plazo, que nos había dado la propia Ley Orgánica para la Protección de los Menores, la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia, la Ley del año 2021.

Es una ley que regula, de forma completa, un nuevo procedimiento de evaluación de la edad. Deja de tener carácter administrativo, se convierte en un procedimiento de naturaleza exclusivamente judicial, que va a determinar la mayoría o minoría de edad con pleno respeto a los derechos de las personas menores de edad, con todas



las garantías legales de quienes, por carecer de documentación, o por no ser posible establecer su edad con seguridad, tenga que ser la autoridad judicial quien deba determinarla, tras una ponderada y holística evaluación de todas las pruebas, todas las evidencias, que se presenten en ese procedimiento.

Como ya he dicho, respondemos a reclamaciones de diferentes sectores, organismos nacionales e internacionales. El menor siempre va a ser escuchado. El procedimiento es más ágil y simplificado. No habrá, bajo ningún concepto, pruebas invasivas. No se permitirá que se hagan desnudos integrales, tampoco inspecciones ginecológicas, ni todas aquellas que puedan ser atentatorias contra la dignidad de los menores.

Se aplicará cuando haya que determinar la mayor o menor edad de la persona y existan dudas sobre su edad, y podrá ser solicitado bien por el Ministerio Fiscal, por las entidades públicas encargadas de la protección de los menores, o por la propia persona interesada, siempre asistida con su defensa jurídica. Es decir, que también será aplicable la asistencia jurídica gratuita, incluso, aunque tuvieren recursos suficientes para litigar.

Algo muy importante es que en el plazo máximo de 25 días deberá estar resuelto este procedimiento, por una sentencia, antes era por un decreto de la Fiscalía, ahora será una sentencia, que accederá al Registro Civil y que tendrá efectos plenos en el ámbito público y privado. Esto quiere decir que tendrá efectos para todos los recursos sociales, para todos los recursos administrativos, incluso si el menor quiere acceder a un museo, también a esos efectos, porque antes, únicamente, desplegaba su potencial, sus efectos, en el ámbito de extranjería o en el ámbito de la jurisdicción de menores. Ahora será para todo.

En relación a los dos proyectos de Ley de Reforma del Sistema de Justicia y con relación al Plan Justicia 2030, hoy marcamos un importante hito y avanzamos en el cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido para evolucionar una justicia, un modelo de justicia ya superado, más propio del siglo XIX, hacia un sistema, un modelo de justicia moderno y transformador del siglo XXI.

Dos de los tres pilares del Plan de Justicia 2030, que son las dos leyes de eficiencia procesal y organizativa, reciben un impulso crucial y sobre estos cimientos estamos construyendo un auténtico servicio público de justicia universal, accesible, moderno, eficiente, ágil y sostenible.

En definitiva, lo que queremos es acercar las instituciones judiciales, ponerlas a manos de los ciudadanos y ciudadanas, desde hoy, que demos esos pasos para que sea más fácil acudir a los tribunales, no solo en las grandes localidades, sino también en los pequeños municipios, y ponemos más facilidades para no tener que

llegar además a juicio cada vez que exista una controversia o un conflicto entre las partes.

El Plan Justicia 2030 y estas dos leyes, junto con la que traeremos también próximamente al Consejo de Ministros, la Ley de Eficiencia Digital, serán elementos fundamentales en los ejes de cohesión social y territorial, para que cualquier ciudadano, en cualquier lugar que se encuentre del territorio, pueda acceder, de una manera sencilla, a un recurso, al servicio público de justicia.

Deben saber que esta ley contribuye a superar las brechas de acceso al servicio público de justicia y que refuerza el principio, el derecho fundamental de tutela judicial efectiva, porque esta nueva justicia va a ayudar a sortear brechas, a sortear barreras territoriales, de carácter digital o tecnológico, de comprensión, barreras también que pueden afectar a personas con discapacidad, a personas que por cualquier otra circunstancia personal o social, tengan dificultades para acceder a la justicia, generacionales, etc.

Las instituciones son de las personas. Esto es lo que queremos transmitir con este proyecto de Justicia 2030, y los órganos judiciales deben ser vistos como esos motores de desarrollo humano, desarrollo social y económico, y nunca como obstáculos a ese desarrollo.

Habrán unos tribunales de instancia, se mantienen los juzgados, esto que quede claro, en todos y cada uno de los lugares donde ya están, siguen estando los juzgados, lo que ocurre es que ahora se aglutinan, evolucionarán en Tribunales de Instancia. De los más de 3600 Juzgados de Primera Instancia habrá ahora 341 Tribunales de Instancia, en toda España, esos grandes órganos colegiados, que estarán, además, sustentados por una Oficina Judicial, lo que permitirá que no haya justicia de distintas velocidades en el mismo territorio, superando ese modelo ya sobrepasado, ese modelo agotado, de juzgado unipersonal único, con unos funcionarios adscritos exclusivamente a esos juzgados.

Y, además, esta ley va a favorecer también la conciliación y la salud de los profesionales, gracias a elementos como el trabajo deslocalizado y el trabajo a distancia.

En cuanto a otro elemento fundamental de esta nueva organización judicial serán las oficinas judiciales municipales. La evolución de los Juzgados de Paz, de los más de 7000 Juzgados de Paz que tenemos en nuestro país, evolucionarán hacia Oficinas Judiciales Municipales, que estarán dotadas, además, de recursos tecnológicos, para que en aquellas pequeñas localidades donde las personas necesiten realizar diligencias, o cualquier otra prueba o acceso a la información, acceder a su carpeta ciudadana y no puedan hacerlo desde su smartphone o desde su ordenador, en su



domicilio o en puntos seguros, puedan acudir a estas oficinas judiciales municipales y practicar esas pruebas sin tener que hacer grandes desplazamientos, lo que redundará también en beneficio, no solo del tiempo que se ahorran profesionales y ciudadanos, sino también de nuestro ecosistema.

Y en cuanto a la Ley de Eficiencia Procesal, lo más característico y relevante que tiene esta ley, aparte de los instrumentos de agilización procesal, que se van a introducir en todas las jurisdicciones, también en la jurisdicción penal, aunque, como saben, seguimos trabajando en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tendrá su propia regulación al respecto, en materia de eficiencia procesal, quiero decirles que se van a introducir nuevos medios adecuados de solución de controversias, se va a fomentar el uso de estos medios adecuados de resolución de conflictos o controversias, son, para cualquier tipo de actividad negociadora, a las que las partes de un conflicto pueden acudir, de buena fe, para resolver, dentro de sus propias capacidades, y dentro de la propia disponibilidad que tengan sobre el objeto de ese conflicto, de esa controversia, por sí mismas o con la intervención de un tercero neutral, dependiendo del medio al que quieran acudir, y se regularán expresamente como tales, no solo la mediación, como les digo, sino la conciliación, la oferta vinculante confidencial, opinión de experto independiente, y la negociación directa entre las partes.

Van a ayudar a descongestionar los juzgados, pero este no es el fin principal. La finalidad principal es que supongan un verdadero instrumento negociador, democratizador, de las relaciones entre las partes, y para que, de esta manera, estos métodos actúen también como un elemento indispensable en la cohesión social y en la resolución pacífica de las controversias.

Da más poder a los ciudadanos y ciudadanas para poder elegir cuál es el método que quieren escoger, y contribuye, por lo tanto, a que las soluciones sean mucho más ajustadas a las necesidades de las partes, pero también, que sean mucho más flexibles de lo que puede ser una sentencia, una resolución judicial.

Así que quedo a su disposición.

Portavoz.- Ministro...

Sr. Grande-Marlaska.- Muchas gracias, ministra portavoz. Buenas tardes a todas y todos. Lamentar el tono de mi voz.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy dos iniciativas legislativas del Ministerio del Interior, de las que quiero informarles a continuación.

En primer lugar, se ha aprobado, en segunda vuelta, es decir, su remisión a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria, un Proyecto de Ley Orgánica

que otorga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las demás Fuerzas de Seguridad y otras autoridades, acceso directo e inmediato, al registro centralizado de cuentas bancarias de pagos, denominado Fichero de Titularidades Financieras.

Este Proyecto de Ley también da acceso a la información y análisis del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, el conocido SEPBLAC del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Por tanto, del Proyecto de Ley que hemos remitido a las Cortes para su aprobación, facilita y agiliza el acceso policial a esa información financiera, siempre que sus datos económicos sean de utilidad para la prevención, la detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales graves, lo que, sin duda, va a mejorar el trabajo policial en la lucha contra la criminalidad organizada.

La segunda iniciativa legislativa es el Real Decreto del Ministerio del Interior, aprobado hoy, y que modifica el Reglamento Penitenciario de 1996, para que los internos puedan utilizar herramientas tecnológicas, como las videollamadas, en sus comunicaciones con el exterior de los centros. Se trata, en definitiva, de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar a los internos el ejercicio del conjunto de sus derechos.

Las tecnologías, las TIC, también para los internos y para el ejercicio de sus derechos, y que hemos podido comprobar su eficacia en relación a la COVID y a la necesidad de adoptar otras medidas necesarias y precisas, para que los derechos de los internos se vieran limitados lo menos posible.

Por último, quiero indicarles que he informado al Consejo de Ministros de la aprobación, por parte del Ministerio del Interior, del Segundo Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio y Conductas Discriminatorias que se pondrán en marcha mañana mismo y estará vigente hasta finales de 2024. Es el Segundo Plan de Lucha 2022-2024.

Este Segundo Plan incluye 86 medidas concretas para prevenir, detectar, investigar y atajar los delitos de odio, una tipología delictiva que no solo agrede a su víctima directa, sino que ataca al corazón mismo de nuestra democracia.

Van a tener ustedes información suficiente en la nota de prensa que distribuiremos al término de esta comparecencia, pero sí quiero destacar dos aspectos que considero relevantes en el mismo.

En primer lugar, este Segundo Plan busca mejorar la prevención, investigación y lucha policial contra las actuaciones delictivas basadas en el odio y la discriminación.



Para alcanzar ese objetivo vamos a crear grupos específicos, especializados, en la lucha contra los delitos de odio dentro de la Comisaría General de Información y las Brigadas Provinciales de Información de la Policía Nacional, así como la Jefatura de Información de la Guardia Civil y también en sus unidades periféricas. Estos grupos especializados estarán, por lo tanto, repartidos por todo el territorio nacional.

En segundo lugar, este Plan pretende mejorar la asistencia y apoyo que ofrecemos a las víctimas de los delitos de odio, mediante el desarrollo de herramientas, siempre específicas, como el indicador de riesgo. Este indicador debe alertar a los investigadores policiales que podrían encontrarse ante un delito de odio, lo que hará necesario facilitar a la víctima un adecuado servicio, siempre de asesoramiento, según las necesidades concretas de cada una de ellas.

Quiero señalarles que en 2021 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron 1802 delitos de odio, frente a los 1272 en 2016, lo que representa, en estos cinco años, un incremento de un 41,6% de la misma.

Son cifras que por sí solas describen un fenómeno delictivo grave, más aún si tenemos en cuenta que ocho de cada diez delitos, repito, ocho de cada diez delitos de odio, no se denuncian por lo que quedan impunes, y no es una cuestión propia de España, sino que es una cuestión común en los países de la Unión Europea, en los países de nuestro entorno.

Con este Segundo Plan de Acción queremos frenar, por lo tanto, esta tendencia al alza que muestran las estadísticas y reducir el fenómeno de la infra denuncia, para impedir que estos comportamientos, que nos agreden a todos, queden sin el necesario castigo.

El Ministerio del Interior da así continuidad, como decía, al Primer Plan, vigente entre 2019 y 2021, y que ha sido elogiado por organismos internacionales, como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la FRA, la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea, la OSCE y la propia Comisión Europea.

Cumplimos así, además, el compromiso que adquirimos en la Comisión Extraordinaria de seguimiento del Primer Plan de Acción que celebramos el pasado 10 de septiembre de 2021, bajo la presidencia del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Para terminar, quiero reconocer y agradecer a la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra, así como a la Fiscalía de Sala contra los delitos de odio y la discriminación, y a las distintas organizaciones y asociaciones del Tercer Sector, su trabajo, compromiso y

aportaciones que han enriquecido, sin duda, y de sobremanera, este nuevo y esperanzador segundo plan de acción de lucha contra los delitos de odio.

También me gustaría, y dadas estas fechas, y aun con este tono de voz, pero atendiendo a la gravedad y a la entidad de lo que es la seguridad vial, competencia también del Ministerio del Interior, y de todo el Gobierno, como ha dicho la ministra portavoz, va a haber unos desplazamientos por carretera de más de 14600000. Solo pido prudencia, atenernos a las normas, a la velocidad, el uso del cinturón y de todos los sistemas de sujeción y de protección adecuados a cada uno de los vehículos que podamos conducir, y, en ese sentido, nos protegemos a nosotros, protegemos a los demás, y como hemos dicho en la campaña de esta Semana Santa, seremos capaces de darle la vuelta a todas las previsiones, a todos los algoritmos en ese sentido. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro, por el esfuerzo de la comparecencia en las circunstancias de la voz, que siempre se hace más complicado.

Ahora, a continuación, tienen ustedes la palabra. Antonio.

Pregunta.- (Antonio Ruiz Valdivia El Huffington Post) Buenas tardes.

Quería una pregunta para los tres, que sería ¿qué opinión le merece el Gobierno que surge ahora en Castilla y León con VOX?, y, sobre todo, ¿si tienen algún temor de que pueda haber un retroceso en la lucha contra la violencia de género? Gracias.

Portavoz.- Gracias, Antonio.

Bueno, pues las circunstancias han querido que esta conformación de este gobierno, o el anuncio de la entrada de la ultraderecha en el primer gobierno en nuestra democracia, en este caso en la comunidad autónoma de Castilla y León, las circunstancias han querido que haya coincidido, también, con unas elecciones en nuestro país vecino, donde lo que hemos visto, lo que estamos viendo, es como todas las fuerzas políticas se posicionan en contra, o a favor de otras fuerzas que no representan a la ultra derecha, y, por tanto, en contra de estos planteamientos que representa la ultra derecha. Y, por el contrario, lo que estamos viendo en nuestro país, es, como el principal partido de la oposición, lo que está haciendo es abrazarse a estos planteamientos de la ultra derecha, permitir la entrada en los gobiernos por primera vez en la historia.

Y sin duda creo que esto es una mala noticia para la democracia, es una mala noticia para nuestro país. Como les he dicho en alguna ocasión, el Gobierno estará atento, vigilante, de todos los ámbitos del Estado, para combatir esos



posicionamientos, que agreden, que atacan a las libertades y a los derechos, especialmente a los derechos de las mujeres.

Lamentamos que la primera decisión del señor Feijoo sea, exactamente, la contraria de lo que está haciendo la derecha europea, y es, en lugar de poner un cordón democrático a estos posicionamientos, que atacan nuestra convivencia, lo que está haciendo es abrir, de par en par, las puertas y abrazar esos planteamientos que en nada contribuyen a la calidad democrática y a los avances que hemos logrado en nuestro país.

No sé si los ministros quieren hacer alguna consideración.

Sra. Llop.- Creo que es realmente muy grave lo que ha ocurrido, lo que estamos viendo, porque pactar con una fuerza política que niega una cuestión de Estado, como es la lucha contra la violencia de género, la lucha contra la violencia contra las mujeres en nuestro país, tenemos un pacto de Estado que acaba de ser renovado y no votaron a favor esa fuerza política en el Congreso de los Diputados.

Creo que es algo muy grave. Alguien que niega que en España hay más de mil mujeres asesinadas, desde que tenemos datos en el año 2003, más de 40 niños y niñas asesinados, desde que tenemos datos en el año 2013, y que lo han sido por el machismo.

Creo que el Partido Popular, que es un partido que ha gobernado en este país, que es un partido bajo cuyo Gobierno se ratificó el Convenio de Estambul en el año 2014, que es un partido que votó a favor del Pacto de Estado y ha votado ahora a favor de la renovación del Pacto de Estado, tiene que hacer una clara reflexión, porque hablar de violencia intrafamiliar supone poner en peligro los derechos de las mujeres, de los niños y de las niñas, supone invisibilizar, como estuvo invisibilizado durante muchísimos años en nuestro país, que existe violencia de género, que existe una violencia específica, que ataca a las mujeres, y lo hace además de la manera más cruel, que es asesinando a sus niños y a sus niñas, a sus hijos y a sus hijas, por sus padres o por las parejas masculinas o ex parejas masculinas de sus madres.

Y por lo tanto, creo que el Partido Popular no puede, de ninguna manera, si no poner ese cordón democrático, esos es el límite que son los derechos humanos de las mujeres, de los niños y de las niñas, y si no traicionara sus derechos.

Portavoz.- Marisol

P.- (Marisol Hernández Martínez, El Periódico de España) Tenía dos preguntas, una para el ministro Marlaska y otra para la portavoz del Gobierno.

Al ministro Marlaska, si está ya Interior preparado para ayudar a la investigación, a los crímenes de guerra en Ucrania, como ya está haciendo la Gendarmería francesa.

Y a la portavoz del Gobierno, preguntarle por una posible vuelta del rey emérito a España. Hace unos meses conocimos que quería volver en algún momento, una vez que se habían archivado en la Fiscalía las causas abiertas contra él. Le quería preguntar si creen que el hecho de que permanezca abierta en Londres, otra investigación, en este caso por acoso, afecta o no afecta a esa posible vuelta. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Marisol.

Sr. Grande-Marlaska.- Muchas gracias por la pregunta.

Como bien conoces, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como Policía Judicial, actúan bajo las directrices, bajo las órdenes, tanto del Poder Judicial como de la Fiscalía.

Estamos siempre a disposición y a seguir las directrices que ellos nos impartan en el desarrollo de la causa que tienen abierta en la Fiscalía General del Estado, como todos sabemos, evidentemente, como Policía Judicial, bajo las directrices de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía y total cooperación y coordinación, faltaría más.

Portavoz.- La pregunta que me planteaba, Marisol, no hay ninguna novedad en cuanto a la posición del Gobierno en nuestras relaciones con la actual Casa Real, con el rey Felipe VI, con el que mantenemos extraordinarias relaciones y además valoramos el esfuerzo siempre que está haciendo en materia de ejemplaridad y transparencia.

Pedro.

P.- (Pedro Jiménez García, Cadena SER) Yo quería hacerle dos preguntas a la ministra de Justicia.

La primera, ha dicho que en 2020 hubo 5000 diligencias pre-procesales sobre determinación de la edad. ¿La reforma contempla refuerzo judicial o la creación de órganos judiciales específicos para este tipo de asuntos?

Y la segunda, quería saber si el Ministerio ha tomado una decisión respecto de si recurre o no la sentencia de Estrasburgo que condenó a España en el caso del etarra Atristain.

Sra. Llop.- Bueno, pues muchísimas gracias.



Respecto a la primera de las cuestiones que plantea, las diligencias pre-procesales, que, como sabe, son diligencias que se hacen por la Fiscalía, daban lugar luego a una resolución de la determinación de la edad, a través de un decreto contra el que no cabía recurso, y, como he dicho, hay aproximadamente unas 5000 al año. Es decir, que es de una dimensión importante, porque hablamos de derechos de personas en una situación de vulnerabilidad.

Pero no se van a crear nuevos juzgados, sino que lo que se hace es atribuir las competencias, bien a los juzgados de menores, cuando se trata de personas sobre las que existe duda en cuanto a su mayoría o minoría de edad, existiendo la presunción de la minoría de edad, y están detenidos, en ese caso será competencia de los juzgados de menores, y en los demás casos, serán competencias de los Juzgados de Familia.

Y respecto a la segunda pregunta, lo que me está preguntando sobre el asunto del recurso contra la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el caso de la sentencia del miembro de la organización terrorista de ETA, Atristain, como sabe, este Ministerio y este Gobierno no gobierna a golpe de titular, esto es algo que tenemos que dejar claro porque es un asunto muy grave, es un asunto muy complejo.

Este Gobierno deja claro que está siempre con las víctimas y necesitamos sosiego, también necesitamos transmitir confianza a las víctimas y también necesitamos que la Abogacía del Estado pueda reflexionar, tranquilamente, trabaje tranquilamente, sobre la posibilidad de interponer un recurso, si lo considera viable, y todavía no ha transcurrido el plazo.

Por lo tanto, no debemos precipitarnos, porque es algo muy grave, el que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya considerado que la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha hecho un juicio injusto, violando un derecho de una persona que pertenece a una banda terrorista, el señor Atristain, y, por lo tanto, debemos dejar a la Abogacía del Estado trabajar con tranquilidad.

Pero quiero también que las víctimas sepan que este Gobierno está con ellas.

Portavoz.- José Marcos.

P.- (José Marcos García El País) Hola, buenas tardes, ministros.

Quería preguntarle a la ministra portavoz dos cuestiones, no sé si se le ha trasladado al Gobierno el interés, por parte de Bruselas u otros países comunitarios, a raíz de la entrada de VOX en el Gobierno de Castilla y León, lo cual es un hecho insólito en la Unión Europea.

También, qué les parece la declaración de intenciones del vicepresidente de Castilla y León, el señor García Gallardo, que ayer adelantó que, si pudiesen, Vox eliminaría el Título 8.º de la Constitución, es decir, acabaría con el estado autonómico, de hecho, también hablaban de devolver competencias al Gobierno central, como educación, sanidad o justicia.

Y también a la ministra portavoz, le quiero preguntar sobre unas declaraciones del señor Feijóo, en las que definía como pillos a los comisionistas que en Madrid han recibido una comisión de 6 millones de euros por facilitar mascarillas y otro material sanitario, y que además se encontraban en parte en estado defectuoso.

Y para la ministra de Justicia, tenía la siguiente pregunta, y es que el coordinador general del Partido Popular, el señor Elías Bendodo, en una entrevista afirmaba que la renovación del Poder Judicial no es una prioridad para el Partido Popular y sí que lo es la crisis económica. Gracias.

Portavoz.- Gracias, José. Ministra.

Sra. Llop.- Muchas gracias. Pues es grave que el Partido Popular no quiera cumplir con la Constitución o no tenga intención de cumplir con la Constitución, si dice que no es urgente abordar una cuestión de Estado, como es la renovación del Consejo General del Poder Judicial, porque es una cuestión de Estado, está afectando, directamente, a los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, porque, como saben, el Consejo General del Poder Judicial nombra a los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo, quienes hacen la jurisprudencia, que luego se aplica por los tribunales de instancia.

Y, por otra parte, el la no renovación lo que está produciendo es la imposibilidad de nombrar miembros en el Tribunal Supremo, ya tenemos varias vacantes por jubilación, y, por lo tanto, está produciéndose, como ha dicho el propio Consejo General del Poder Judicial, un retraso de más de mil asuntos al año, que redundan en un perjuicio innegable y evidente para los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

Ello sin hablar del desprestigio institucional que esto puede ocasionar a la administración de justicia por la falta de renovación y por todas esas sospechas que algunos lanzan sobre la falta de independencia del Poder Judicial, cuando someten la renovación a determinadas condiciones, que no son ahora mismo las que están encima de la mesa, porque lo que hay que hacer es cumplir con la Ley Orgánica y cumplir con la Constitución.

Igual de grave me parece esto, que me parece que alguien pueda obviar que estamos en un Estado compuesto, en un Estado autonómico, que hay que respetar



la Constitución, y que el artículo 8.º de nuestra Constitución, de nuestra Carta Magna, es un elemento también de nuestro Estado. Es otra cuestión de Estado. Esto creo que es bastante preocupante.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra.

José, la reunión del pasado jueves, aquí, en La Moncloa, con el líder de la oposición, les trasladé que el presidente del Gobierno había manifestado la preocupación del Gobierno y del conjunto de los estados europeos por los avances de la ultra derecha. avances de la ultra derecha, que, en el caso de España, se consolidan con la entrada de este partido, por primera vez en democracia, en un gobierno y, por tanto, lo que está protagonizando la derecha española es absolutamente anómalo con el conjunto de la derecha europea, va en la dirección contraria a lo que lo hace la derecha europea. La derecha europea está poniendo cordones democráticos a la ultra derecha, y aquí, el señor Feijóo, está abriendo de par en par las puertas a la extrema derecha, dejando su entrada en el gobierno.

Y esto, y enlace con su segunda pregunta, que en términos generales, podría parecer normal, realmente si lo concretamos en las propuestas que estos partidos políticos, y en este caso, la ultraderecha española, pone sobre la mesa, están atentando contra el sistema democrático y constitucional de nuestro país. Concretamente, usted se refería al Estado de las Autonomías, pero es que el Estado de las Autonomías lo que representa en nuestro país es el avance en derechos en el ámbito de la protección social, en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad.

Lo que quiere la extrema derecha en España, por ejemplo, es acabar con la sanidad pública y universal. La han llegado a catalogar como lacra. Por tanto, es muy grave que el principal partido de la oposición vaya en esta dirección contraria, como digo, se abraza a estos planteamientos, que no quieren más que el retroceso de España, que atentan contra las normas básicas de nuestra convivencia, como es la Constitución Española, y en esos términos creo que merecería una reflexión, porque no se entiende en el contexto europeo. De lo que estamos hablando es de qué lado estamos, si estamos del lado de los países modernos de Europa, y de la derecha europea, en este caso el Partido Popular, o está del lado de la extrema derecha que ataca la democracia y la convivencia. Y, para empezar, se han posicionado creo que, en el lado incorrecto.

En la siguiente cuestión que me planteaban, creo que aquí tampoco conviene normalizar, porque de lo que estamos hablando es exactamente de un asunto muy grave, que es un escándalo, que son comisionistas, en el caso de las mascarillas y por tanto creo que catalogarlo de ese modo, de pillería, le da una condescendencia y una normalización que no se puede aceptar, por lo que significa en relación al dinero

de todos, al dinero de los españoles, por lo que significa en el contexto en el que se produjo. Cuando yo me refiero a pillerías, estoy pensando en las pillerías de los niños, en los juegos de niños, y aquí somos adultos. Si somos adultos, cuando se trata de comisiones en asuntos de contratos públicos, de lo que tenemos que hablar es de corrupción y lo que tenemos que hacer es abordar y luchar contra la corrupción, especialmente aquellos que están rodeados de esa situación.

Por tanto, no es una pillería. Esto no es un juego de niños, esto es que hay que, mientras otros empresarios en este país estaban haciendo donaciones a organizaciones no gubernamentales, mientras había mujeres y hombres que cosían mascarillas, para que todos pudiéramos protegernos, había otros que se estaban llevando el dinero público, para comprar yates, rolex, pisos de lujo o no sé cuántas cosas más.

Pero sin duda eso es un juego de niños, no es. Es una cosa de adultos y se llama corrupción, y por tanto, creo que no cabe frivolizar con este asunto.

Miguel.

P.- (Miguel Muñoz Ortega Publico) Hola, buenos días.

Para la por portada dos cuestiones. Me gustaría una valoración sobre la declaración del Frente Polisario, anunciando que rompía relaciones con el Gobierno de España, que conocimos este fin de semana, y ayer, también por la rueda de prensa.

Y, por otro lado, este jueves 14 de abril, conmemoración de la Segunda República. Me gustaría saber si en este sentido, el Gobierno, al igual que hace el Partido Socialista, sigue compartiendo los valores republicanos, como ha especificado muchas veces el Partido Socialista, y también si la Ley de Reforma de la Corona, que se habla en un momento dado, se finalmente va a quedar aparcada, sabemos que este año, en principio no está incluida, sí tienen intención de abordarlo. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Miguel

La segunda cuestión y los valores y las concepciones del Partido Socialista no las debo manifestar en esta sala, les hablo en nombre del Gobierno, que respeta y que defiende nuestro Estado y nuestra Constitución, en todos sus términos y, por tanto, en el ámbito de la monarquía parlamentaria, es como se conforma este Estado, que defendemos y que además creo que ha sido una obra muy positiva de avances en derechos y libertades para nuestro país, que hoy, hay quien las quiere atacar y por tanto, la prioridad hoy del Gobierno está en defender a España de aquellos que



quieren atacar nuestro sistema de convivencia y las normas básicas que nos dimos en un gran acuerdo, en un gran consenso, que es el consenso constitucional.

La primera cuestión, me remito al posicionamiento del Gobierno, que es importante, porque se refiere a la necesaria participación de las Naciones Unidas en la resolución de un conflicto que lleva más de 40 años anclado, inmovilizado y que, precisamente, en atención al pueblo saharauí, creemos que conviene su resolución en el marco de las Naciones Unidas y en el acuerdo mutuo.

Así es como nos hemos manifestado en todo este tiempo y esperamos reanudar las conversaciones, porque, efectivamente, nuestro deseo es la pronta resolución de un conflicto anclado durante demasiado tiempo, y nuestra determinación, clara, así lo hemos manifestado, en que ha de resolverse en el marco de las Naciones Unidas y bajo el acuerdo mutuo de ambas partes.

Vamos a por la última. Almudena.

P.- (Almudena Guerrero Rosa TVE) Buenas tardes.

En primer lugar, a la ministra portavoz, si al Gobierno le preocupa el acuerdo que hemos conocido en las últimas horas entre Italia y Argelia para la compra de gas, porque mientras nosotros esperamos una posible subida de precios, otros países refuerzan las relaciones en esta materia con Argelia.

Y al ministro del Interior, no sé si nos puede contar algún detalle del dispositivo que se está preparando para la llegada de dos aficiones rivales en Madrid, en 24 horas se van a juntar aquí los aficionados del Manchester y del Chelsea, si temen la llegada de ultras, si hay una previsión... Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, Almudena. Ministro.

Sr. Grande-Marlaska.- Muchas gracias, Almudena.

Estamos preparados, como se dice, pero como ya lo hemos afrontado en distintas ocasiones, partidos de alto riesgo en la ciudad de Madrid, en la ciudad de Barcelona, en las grandes ciudades y en otras de este país, se afrontan de forma continuada.

Buena prueba de ello es que fuimos capaces, en menos de dos semanas, de organizar la Copa Libertadores. Creo que eso es un ejemplo claro y concreto de lo que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, en este caso Policía Nacional, porque, es más, en el ámbito de su despliegue, de su competencia, conocen y saben en temas de seguridad ciudadana y orden público.

Otro ejemplo es la COP25, que, como bien sabéis, también se organizó en nuestro país, en menos de tres, cuatro, semanas, lo que implicaba que muchísimas delegaciones, cientos de delegaciones, vinieran a Madrid, con un riesgo concreto y evidente, en términos de seguridad, o que podía preverse.

Tenemos todo preparado, contestando a tu pregunta, me remito a la profesionalidad, a los medios que tenemos, tanto personales, hemos incrementado 10 mil policías y guardias civiles en cuatro años, así también se puede dar respuesta y garantizar la seguridad pública, de los 13 mil que se perdieron por los gobiernos del Partido Popular, y se están dando también medios materiales para que su trabajo sea lo más eficaz.

Mi reconocimiento al trabajo, y ya concluyo, ratificando lo que te he contestado. Está todo preparado, previsto, y lo único que podemos esperar es que los dos equipos españoles ganen estos cuartos.

Portavoz.- Gracias, ministro.

Almudena, la cuestión de la energía y las connotaciones internacionales y en el ámbito europeo, el Gobierno, sobre todo, está muy pendiente de esa respuesta que ha de darnos la Comisión Europea y que vendría a ratificar el posicionamiento del presidente del Gobierno, que se traduciría, inmediatamente, en nuestro caso, para el Gobierno y para la ciudadanía, en poder, en lograr, rebajar a la mitad la factura eléctrica de los hogares y de las empresas españolas.

Es donde el Gobierno ha puesto toda su fortaleza. Hemos logrado el apoyo, el presidente del Gobierno logró el apoyo del Consejo Europeo. Hemos remitido un documento técnico a la Comisión y estamos esperando para que, efectivamente, pueda ser ratificado y, de este modo, lograr bajar la factura eléctrica a la mitad, para todos los españoles y españolas.

La situación que vive nuestro país vecino no es comparable a la española. La dependencia de Italia del gas ruso de un 40%, mientras que la española lo es de un 8%.

Y la cuestión de nuestras relaciones con el país vecino de Argelia, como saben ustedes, es un socio estratégico, tenemos garantizado el suministro, en estos momentos lo que hay es un acuerdo de precios entre compañías, novación de contratos, e insisto, la singularidad de nuestro país, que en estas consecuencias en materia energética que está teniendo la guerra de Putin, las estamos librando en el ámbito de la Unión, marcando nuestra diferencia, liderando por el presidente esa posición que nos protege y que permitirá al Gobierno de España poder bajar a la mitad el coste de la factura eléctrica, y en el caso de las relaciones con Argelia, lo



que está garantizado es ese suministro a nuestro país, que ha sido también un trabajo en el que hemos hecho muchos esfuerzos para que así fuera.

Muy bien, pues muchas gracias, y si pueden ustedes disfrutar de algún día de descanso en esta Semana Santa, les deseo un feliz descanso, como decía el ministro del Interior, si se ponen al volante, precaución y, sobre todo, la alegría de esos datos de recuperación del empleo y de esta Semana Santa, que será la más normal de los últimos tres años, así que merece la pena vivirla con la pasión que cada uno quiera ponerle a estos días festivos. Muchas gracias.

Sr. Grande-Marlaska,. Si me dejas decir, que también va a ganar el Villarreal. Como me ha preguntado por Madrid, digo, seguro que me dirán algo. Convencido de que el Villarreal también ganará.

Portavoz.- Feliz descanso. Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)